



Excmo. AYUNTAMIENTO DE



ACTA DE CONSTITUCIÓN – Sesión 1/2023
Expediente: 453/2023

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL MUNICIPAL DE MATAGORDA – GUARDIAS VIEJAS

SEÑORES/AS ASISTENTES:

SR. ALCALDE- PRESIDENTE:

D. Francisco Góngora Cara.

SRES/AS VOCALES:

Ángel Sánchez Cara (PSOE)

D. Ángel Sánchez Cara (PSOE)

Dña. Felipa Juana Ortega González (PSOE)

D. Antonio Jesús Benavides López (PSOE)

Dña. Soledad Escobar Peralta (PP)

D. Pedro Sánchez Cara (Vox)

SECRETARIO GENERAL ACCTAL:

D. Juan Francisco Parra Muñoz.

Siendo las 11.15 horas del día 18 de julio (martes) de 2023, se reúnen en sede de la Junta Local, los vocales de esta según designación realizada por los portavoces de los grupos municipales constituida tras las Elecciones Municipales, bajo la presidencia del Alcalde D. Francisco Góngora Cara y del Secretario General Acctal. D. Juan Francisco Parra Muñoz que da fe del acto.

Una vez abierta la Sesión por el Sr. Alcalde, saluda a los presentes en el acto, a los representantes de asociaciones, cofradías, familiares y resto de asistentes.

Seguidamente cede la palabra al Sr. Secretario, el cual explica que para proceder a la constitución de la Junta Local de Matagorda – Guardias Viejas, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Reglamento de Juntas Locales, Art. 12. Celebradas las elecciones municipales el pleno del ayuntamiento previo informe y propuesta del secretario, determinará para cada Junta Local el número de vocales que corresponde a cada formación política que haya concurrido a las elecciones municipales y haya obtenido al menos 1 concejal y obtenido el 5% de los votos válidos en cada una de las circunscripciones electorales correspondientes a cada Junta Local. Una vez constituida la nueva corporación, en el plazo de 15 días, las distintas formaciones políticas presentarán escrito con los nombres de las personas a las que corresponde designar a cada uno de ellos. Las personas propuestas para desempeñar el cargo de vocal de una Junta Local que sean electores en esa misma circunscripción deberán reunir los mismos requisitos que se exigen para ser elegible en las elecciones municipales. Además, son causa de incompatibilidad con la condición de vocal de la Junta Local aquellas que también lo son con la condición de concejal. La condición de concejal es incompatible con la condición de vocal. Una vez comprobado que los vocales propuestos por las distintas formaciones políticas reúnen los requisitos establecidos, en el plazo de 15 días el Alcalde realizará la proclamación de vocales, ya hecha, expidiendo el secretario la certificación

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * 04700(ÁLMERÍA) * C/CERVANTES, 132 * TLF: 950 54 10 00 * FAX: 950 48 59 12 * NRAL: 01049026 * NIF: P-0410400-F

FIRMADO POR	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	20/09/2023 09:15:57	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	PFIRMGPMB2TEMZW2P7KEV39LQFMGE	https://sede.elejido.es/etramita	





Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * 04700(ÁLMERÍA) * C/CERVANTES, 132 * TLF: 950 54 10 00 * FAX: 950 48 59 12 * NRAL: 01049026 * NIF: P-0410400-F

correspondiente, ya también hecha. Al efecto de comprobar que las personas propuestas para ser vocales reúnen los requisitos establecidos, podrá citarles para que aporten la documentación requerida, que ya este hecho y comprobado. Se han cumplido todos y cada uno de los requisitos anteriores y el alcalde ha dictado Decreto proclamando los miembros de la Junta Local de Matagorda – Guardias Viejas a las siguientes personas:

D. Pedro Sánchez Cara designado por el Grupo VOX.
D. Ángel Sánchez Cara designado por el Grupo PSOE.
Dña. Felipa Juana Ortega González designada por el Grupo PSOE.
D. Antonio Jesús Benavides López designado por el Grupo PSOE.
Y Dña. Soledad Escobar Peralta designada por el Grupo PP.

El art. 16 del reglamento dice que una vez proclamados los vocales, se constituirán las Juntas Locales. Cada Junta Local se constituirá en sesión pública presidida por el alcalde, actuando de secretario el que lo sea por la corporación o funcionario en quién delegue. Los vocales proclamados jurarán o prometerán su cargo de acuerdo con el R.D. 707/79 de 5 de abril.

De acuerdo con lo anterior, el secretario llama a cada uno de los vocales que van a ejercer como vocal en la Junta Local de Matagorda – Guardias Viejas, para que juren o prometan su cargo, y seguidamente procederán a la lectura de la fórmula que es del siguiente tenor: *"JURA O PROMETE POR SU CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE EL CARGO DE VOCAL DE LA JUNTA LOCAL DE MATAGORDA – GUARDIAS VIEJAS CON LEALTAD AL REY Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO"*.

Seguidamente el Sr. Secretario llama a:

D. Pedro Sánchez Cara, designado por el Grupo VOX, quien JURA.
D. Ángel Sánchez Cara, designado por el Grupo PSOE, quien PROMETE.
Dña. Felipa Juana Ortega González, designada por el Grupo PSOE, quien PROMETE.
D. Antonio Jesús Benavides López, designado por el Grupo PSOE, quien PROMETE.
Y Dña. Soledad Escobar Peralta, designada por el Grupo PP, quien JURA.

Al haber jurado o prometido, habiendo mayoría absoluta, queda constituida la Junta Local de Matagorda – Guardias Viejas.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo que queda constituida la Junta Local de Matagorda – Guardias Viejas, y que ahora se procederá a la elección de presidente o Presidenta de Junta Local de Matagorda – Guardias Viejas.

Habiendo tomado posesión de sus cargos la mayoría absoluta de los miembros de la Junta Local Municipal de Matagorda – Guardias Viejas, a continuación, se procede a la elección del presidente de la Junta Local Municipal de Matagorda – Guardias Viejas, el procedimiento viene recogido en el art. 17 del Reglamento de Juntas Locales del Ayuntamiento de El Ejido.

El Sr. Secretario pregunta a los Vocales quienes son los candidatos a la presidencia de la Junta Local, obteniendo los siguientes:

FIRMADO POR	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	20/09/2023 09:15:57	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	PFIRMGPMAB2TEMZW2P7KEV39LQFMGE	https://sede.elejido.es/etramita	
			



Excmo. AYUNTAMIENTO DE



D. Pedro Sánchez Cara, designado por el Grupo VOX, y D. Ángel Sánchez Cara, designado por el Grupo PSOE.

Seguidamente se procede a la elección de presidenta o presidente de la Junta Local de Matagorda – Guardias Viejas, haciendo llamar a cada uno de los vocales:

D. Pedro Sánchez Cara, designado por el Grupo VOX, quien vota a: D. Pedro Sánchez Cara.

D. Ángel Sánchez Cara, designado por el Grupo PSOE, quien vota a: D. Ángel Sánchez Cara

Dña. Felipa Juana Ortega González, designada por el Grupo PSOE, quien vota a: D. Ángel Sánchez Cara

D. Antonio Jesús Benavides López, designado por el Grupo PSOE, quien vota a: D. Ángel Sánchez Cara.

Y Dña. Soledad Escobar Peralta, designada por el Grupo PP, quien se abstiene.

En consecuencia, habiendo obtenido tres votos a favor, por mayoría, resulta proclamado PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL MUNICIPAL DE MATAGORDA – GUARDIAS VIEJAS D. ÁNGEL SÁNCHEZ CARA.

A continuación D. ÁNGEL SÁNCHEZ CARA. PROMETE POR SU CONCIENCIA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL MUNICIPAL DE MATAGORDA – GUARDIAS VIEJAS CON LEALTAD AL REY Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO.

Interviene el Sr. Alcalde felicitando a los Vocales y Presidente de la Junta Local, agradeciendo a los anteriores componentes de la Junta Local, muy especialmente a D. Ángel Callejón, todo el tiempo dedicado a sus vecinos. Toda la Corporación Municipal queda a la disposición de esta Junta Local para seguir trabajando durante los próximos cuatro años. Manifiesta que en los últimos años se han dado pasos importantes especialmente en Matagorda y las 40 viviendas, venimos de ver las obras de la Plaza de la Iglesia de Guardias Viejas. Siendo el espacio en el que nos encontramos un claro ejemplo de mejora de Matagorda. Manifiesta que debemos seguir haciendo cosas, mejorando caminos, mejora de pluviales, y demás actuaciones de futuro en Guardias Viejas. Seguir trabajando en la mejora de caminos, servicios, infraestructuras, transformación del espacio recreativo el parque de la rambla. Estando convencido de la mejora de Guardias Viejas con el desarrollo del suelo, terminación del Unidad de Ejecución, con vistas a enlazar en los próximos años Guardias Viejas con Ejido Beach y con el resto de la Ensenada de San Miguel. Poner en valor el Cuartel de Carabineros será un lugar emblemático junto con el Castillo. Se tiene previsto el desarrollo del sector de la "piedra del moro", de más de 30 hectáreas.

Para finalizar, el Sr. Alcalde se pone a disposición de la Junta Local, solicitando trabajar de una forma constructiva. Y aun teniendo distintos pareceres, establecer un orden de prioridades tendentes a la mejora de Matagorda y Guardias Viejas.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * 04700(ÁLMERÍA) * C/CERVANTES, 132 * TLF: 950 54 10 00 * FAX: 950 48 59 12 * NRAL: 01049026 * NIF: P-0410400-F

FIRMADO POR	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	20/09/2023 09:15:57	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	PFIRMGPMB2TEMZW2P7KEV39LQFMGE	https://sede.elejido.es/etramita	





Excmo. AYUNTAMIENTO DE



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * 04700(ÁLMERÍA) * C/CERVANTES, 132 * TLF: 950 54 10 00 * FAX: 950 48 59 12 * NRAL: 01049026 * NIF: P-0410400-F

Para finalizar la intervención del Sr. Alcalde, este se dirige a D. Ángel transmitiéndole su apoyo, siempre en una línea de diálogo y entendimiento. Siendo el nivel e acuerdo con el partido que representa muy satisfactorio, valorando seguir por esta línea con todos los grupos políticos.

D. Ángel Sánchez Cara toma la palabra dando las gracias a su partido, a sus vecinos, y al resto de partidos. Queda a disposición de todos sus vecinos, estando dispuesto a la colaboración con todo el mundo. Dando las gracias.

Interviene el Sr. Alcalde nuevamente para manifestar que no hay que perder la visión de que, siendo la Juntas Locales los dinamizadores, es en última instancia es el Ayuntamiento la locomotora en cargada de hacer los proyectos realidad. Por ejemplo, se está trabajando obtener suelo donde establecer un recinto ferial. El Alcalde promete no perder de vista a Matagorda, no importando para esto que el Presidente de la Junta Local sea de distinto signo político.

Alguien de los presentes recuerda al Alcalde la perdida también sufrida en esta Junta Local de Vocal D. Ramón Luque Pérez.

Seguidamente la Alcaldía levanta la Sesión, siendo las 11:30 horas del día de la data, de todo lo cual como Secretario General Acctal. Doy fe.

Fecha y firmado electrónicamente



Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	20/09/2023 09:15:57	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	PFIRMGPMAB2TEMZW2P7KEV39LQFMGE	https://sede.elejido.es/etramita	
			